



DECRETO N° 1615/25

San Martín de los Andes, 10 JUN 2025

VISTO:

La solicitud presentada por la Dirección General de Comunicación e Información Pública, dependiente de la Intendencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de difusión de la campaña "resumen de noticias", mediante spots publicitarios en Radio LU5.

Que el Sr. LOPEZ CARLOS ALEJANDRO, reúne los requisitos necesarios para brindar el servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE el contrato con el Sr. **LOPEZ CARLOS ALEJANDRO CUIT N° 20-18180421-2**, para prestar el servicio de difusión de la campaña "resumen de noticias", mediante spots publicitarios en Radio LU5, por un monto mensual de \$350.000 (pesos trescientos cincuenta mil), haciendo un total de **\$1.050.000 (pesos un millón cincuenta mil)**, desde el **01 de junio al 31 de agosto de 2025**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto, para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

eg

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes